



Radicado: S 2020060116873

Fecha: 18/11/2020

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



RESOLUCION N°

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DEL PROYECTO "DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y AUDIOVISUAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" – BPIN 2014003050002.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios en especial el 1082 de 2015, y el Decreto Departamental 007 de enero de 2012 expedido por el Señor Gobernador de Antioquia, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que mediante Acto legislativo 05 de 2011 "*Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones*", se crea el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de las Regalías.

SEGUNDO. Que, en virtud de lo anterior, se expide la Ley 1530 de 2012 "*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*", la cual consagra en su TITULO VI el funcionamiento, competencias y operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación –SMSCE- del Sistema General de Regalías –SGR-.

TERCERO. Que el Decreto 414 de 2013 reglamenta el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación –SMSCE- del Sistema General de Regalías –SGR-, teniendo en cuenta la necesidad de determinar los componentes, alcance, ámbito de aplicación, actividades, responsables, instrumentos, medidas y sistema único de información, que permitieran garantizar su operación.

CUARTO. Que en el Artículo 39 del Decreto 414 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.4.2.6.1 se establece el cierre de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías –SGR-, consagrando que "*Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE).*"

QUINTO. Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "*(...) Los órganos y actores del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) son responsables del reporte de la información que demande el sistema en el marco de sus funciones, dentro de los 15 primeros días de cada mes y en las condiciones que defina el Departamento Nacional de Planeación (DNP)(...).* Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea

CS
82



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)”.

SEXTO. Que en cumplimiento de la normatividad citada, y teniendo en cuenta la finalización del Proyecto, como consta en las actas de liquidación del 21 de mayo de 2019 para el contrato 4600003358, del 04 de noviembre de 2016 para el contrato 4600002668, del 07 de marzo de 2018 para el contrato 4600007174, del 25 de abril de 2019 para el contrato 4600008797, del 18 de septiembre de 2020 para el contrato 4600010300 y del 18 de septiembre de 2020 para el contrato 4600010475; se procede a realizar su cierre definitivo por medio del presente acto administrativo, dentro del término legalmente establecido.

SÉPTIMO. Que el Proyecto “Dotación tecnológica y audiovisual para el desarrollo de las actividades de la programación educativa de los parques educativos del Departamento de Antioquia” fue presentado, viabilizado, priorizado y aprobado por medio del Acuerdo N° 4 del 16 de diciembre de 2014 del OCAD Departamental, por un valor total de DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 10.791.753.750); y posteriormente fue aprobado el ajuste al mismo proyecto por medio del Acuerdo N° 7 del 24 de junio de 2015 del OCAD Departamental, por un valor total de proyecto con ajuste y liberación por valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$ 7.439.120.308) con las siguientes fuentes de financiación:

BPIN 2014003050002 DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y AUDIOVISUAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR			N° DE ACUERDO Y OCAD COMPETENTE	FECHA ACUERDO
	2015-2016	2017-2018	2019-2020		
Asignaciones Directas	\$10.791.753.750	\$0	\$0	8 del OCAD Departamental	27/07/2015
Fondo de Compensación Regional –FCR-	\$0	\$0	\$0	N/A	N/A
Fondo de Desarrollo Regional –FDR-	\$0	\$0	\$0	N/A	N/A
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación –FCTel	\$0	\$0	\$0	N/A	N/A
Recursos Propios	\$0	\$0	\$0	N/A	N/A
Cofinanciación	\$0	\$0	\$0	N/A	N/A
TOTAL	\$95.383.655				
Observaciones					
AJUSTES ACUERDO 20 /ACUERDO 37					
AJUSTE	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE			N° DE ACUERDO Y OCAD COMPETENTE	FECHA ACUERDO
1	El ajuste se resume así: Valor Total Proyecto (A): \$ 10.791.753.750			7 del OCAD Departamental	24/06/15



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Valor Contrato Adjudicación dotación tecnológica (B): \$7.118.000.000 Valor Apoyo Supervisión (C): \$ 83.923.859 Valor Ajuste (D): \$ 237.196.449 Valor a liberar (A) – [(B) + (C) + (D)] = \$ 3.352.633.442 Valor total proyecto (con ajuste y liberación): \$ 7.439.120.308. El OCAD la aprueba de la adición presentada y la liberación de los recursos indicados (\$3.352.633.442)		
--	--	--

Para este Proyecto el Departamento de Antioquia fue designado como entidad ejecutora y como instancia que adelantaría la supervisión y/o contratación de la interventoría del mismo, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

OCTAVO. Que mediante los actos administrativos N° D004051 del 24 de diciembre de 2014 el Gobernador del Departamento de Antioquia incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

NOVENO. Que la ejecución del Proyecto “Dotación tecnológica y audiovisual para el desarrollo de las actividades de la programación educativa de los parques educativos del Departamento de Antioquia” se llevó a cabo por medio de la siguiente contratación:

BALANCE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y AUDIOVISUAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Convenio/ Contrato/	Contratista	Tipo Contrato	Valor	Fuente de financiación	Acta de Inicio	Modificación Adición o Prórroga	Acta de Terminación	Acta de Liquidación	Saldo
4600003358	Unión Temporal Colsof - Ticline 2015	Compraventa	\$7.355.196.373	Asignaciones directas	23/04/13	Modificación 1 al contrato 4600003358 de 2015 Modificación N°2 Prórroga al contrato 4600003358 de 2015	10/12/16	21/05/19	\$2.986.210
4600002668	Edatel S.A E.S.P.	Prestación de servicios	\$83.923.859	Asignacion es directas	17/03/15	Adición y Otro Sí 01 al contrato 4600002668	04/11/16	04/11/2016	\$26.107.388
4600007174	José Edilson Aguirre Alzate	Prestación de servicio	\$15.654.080	Asignacion es directas	18/09/17	N/A	15/12/17	07/03/18	\$6.373.067
4600008797	Danny Alexander Castaño Bolívar	Prestación de servicio	\$8.413.182	Asignacion es directas	25/10/18	N/A	14/12/18	25/04/19	\$2.973.793
4600010300	Ticline S.A.S	Prestación de servicio	\$7.245.891	Asignacion es directas	10/12/19	N/A	13/12/19	18/09/20	\$0
4600010475	Ticline S.A.S	Prestación de servicio	\$6.913.560	Asignacion es directas	25/02/20	N/A	25/04/20	18/09/20	\$3.428.504
TOTAL			\$ 7.477.346.945			TOTAL			\$ 41.868.962

Observaciones

El contrato 4600003358 de 2015 es un contrato denominado 'multiproyecto' con fecha de suscripción del 16/03/15, su valor inicial fue de \$ 7.118.000.000, correspondientes únicamente al proyecto de regalías con BPIN 2014003050002. Mediante la Modificación 1 al contrato 4600003358 realizada el 10/12/15 se adicionaron \$ 237.196.449 pertenecientes al BPIN 2014003050002 y \$ 95.383.655 pertenecientes al BPIN 2015003050009. El valor final del contrato correspondió a \$ 7.450.580.104. Los datos del presente cuadro corresponden solamente a los referentes a la ejecución del BPIN 2014003050002.

El contrato 4600002668 de 2014 es inicialmente un contrato financiado con recursos propios del Departamento de Antioquia. Mediante la Adición y Otro Sí 01 del 17/03/15 la Secretaría de Educación incorpora al contrato recursos de regalías por asignaciones directas del proyecto con BPIN 2014003050002 por valor de \$ 83.923.859. Los datos del presente cuadro corresponden solamente a los referentes a la ejecución del BPIN 2014003050002 y se omiten las demás modificaciones y recursos propios de las que fue objeto este contrato.

Handwritten signature and initials



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Dicho contrato fue ejecutado física y presupuestalmente con el cumplimiento total y satisfactorio de las obligaciones contempladas, y bajo la normatividad contractual y del Sistema General de Regalías –SGR- vigente.

DÉCIMO. Que el balance en términos de resultados del alcance del Proyecto se resume en los siguientes productos y metas:

INDICADORES DE PRODUCTO						
Objetivo Especifico	Producto	Unidad Producto	Cantidad Producto	Nombre Indicador	Vir Meta	% Ejecutado
					U. Indicador	
Dotar espacios físicos para el desarrollo educativo y cultural del municipio de La Estrella con equipos tecnológicos y audiovisuales.	Dotación de un parque educativo con herramientas tecnológicas y audiovisuales	Número	80	Dotar De Las Herramientas Técnicas E Informáticas.	70	142,85
					Porcentaje	
	Dotación de un parque educativo con herramientas tecnológicas y audiovisuales	Número	80	Estudiantes y docentes beneficiados	259.627	100,14
					Número	
	Dotación de un parque educativo con herramientas tecnológicas y audiovisuales	Número	80	Instituciones Públicas con Conectividad Instaladas y en Operación (Continuidad)	80	88,75
					Número	

DÉCIMO PRIMERO. Que el balance financiero del Proyecto “Dotación tecnológica y audiovisual para el desarrollo de las actividades de la programación educativa de los parques educativos del Departamento de Antioquia”, se resume de la siguiente manera:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y AUDIOVISUAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA									
N° Contrato/ Convenio	Valor	Fuente de Recursos	Entidad Bancaria	N° C.B	Tipo C.B.	Valor R.F.	Reintegro R.F.	Saldos sin Ejecutar	Reintegro Saldo Sin Ejecutar
4600003358	\$7.352.210.163	Asignaciones directa	Bancolombia	3142223682	Cuenta Corriente	\$0	N/A	\$0	N/A
4600002668	\$57.816.471	Asignaciones directa	Banco de Occidente	430033746	Cuenta Corriente	\$0	N/A	\$0	N/A
4600007174	\$9.281.013	Asignaciones directa	Bancolombia	31657482571	Cuenta de Ahorros	\$0	N/A	\$0	N/A
4600008797	\$5.439.389	Asignaciones directa	Bancolombia	41800012871	Cuenta de Ahorros	\$0	N/A	\$0	N/A
4600010300	\$7.245.891	Asignaciones directa	Bancolombia	26762114894	Cuenta de Ahorros	\$0	N/A	\$0	N/A
4600010475	\$3.485.056	Asignaciones directa	Bancolombia	26762114894	Cuenta de Ahorros	\$0	N/A	\$0	N/A
TOTAL	\$ 7.435.477.983	TOTAL				\$0		\$0	
Porcentaje de Ejecución Financiera					99,95 %				
Observaciones					N/A				

*C.B.: Cuenta Bancaria

**R.F.: Rendimientos Financieros



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DÉCIMO SEGUNDO. Que el Proyecto durante su ejecución tuvo el siguiente comportamiento en cuanto a acciones preventivas, de inspección, vigilancia y control:

Entidad	Hallazgo - Actuación	Plan Mejora	Fecha	Estado Actual
Departamento Nacional de Planeación. - SMSCE-	N/A	5544	26/09/2016	Cerrado
Contraloría General de la República. -CGR-	N/A	N/A	N/A	N/A
Procuraduría General de la Nación. -PGN-	N/A	N/A	N/A	N/A
Fiscalía General de la Nación.	N/A	N/A	N/A	N/A

DÉCIMO TERCERO. Que el aplicativo informático -GESPROY SGR- que dispone el Departamento Nacional de Planeación, reporta que el porcentaje de ejecución física es del 100 % y el porcentaje de ejecución financiera es del 99,95 %.

De igual manera, el aplicativo informático -SIRECI- que dispone la Contraloría General de la República, reporta que el proyecto se encuentra en estado liquidado y con un porcentaje de ejecución física de 100 %.

Por lo tanto, el proyecto no cuenta con alertas ni planes de mejora abiertos por parte de los organismos de control.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Realizar el cierre definitivo del Proyecto "Dotación tecnológica y audiovisual para el desarrollo de las actividades de la programación educativa de los parques educativos del Departamento de Antioquia", dentro del término establecido, al encontrarse a paz y salvo por todo concepto con su ejecución contractual, física y financiera; así como por haber cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD- competente.

SEGUNDO. Reportar con carácter informativo del cierre del Proyecto "Dotación tecnológica y audiovisual para el desarrollo de las actividades de la programación educativa de los parques educativos del Departamento de Antioquia" al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD- y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación -SMSCE- del Sistema General de Regalías -SGR-.

TERCERO. Registrar la información referente al cierre del Proyecto "Dotación tecnológica y audiovisual para el desarrollo de las actividades de la programación educativa de los parques educativos del Departamento de Antioquia" en el aplicativo GESPROY -SGR-.

GM
FL



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Gabriel Jaime Monsalve Profesional Universitario		10-11-2020
Aprobó:	Hernán Echavarría Duque Subsecretario de Innovación		10-11-2020
Revisó:	Euclides Londoño Profesional Especializado		17-11-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma